

Os recomiendo pues, que si es posible, hagais desaparecer los contingentes, sustituyéndolos con imposiciones individuales que sean cobradas directamente á los ciudadanos. También, si fuese posible, debería desaparecer el contingente de sangre, debiéndose negociar ó exigir, según la ley lo mande, el alistamiento para el Ejército por funcionarios que obrasen directamente bajo las órdenes del Gobierno general. Esto produciría que cuando fuese necesario usar de medios de compulsión, la inferida á los ciudadanos daría por último resultado un simple litigio judicial, en el que los Tribunales y sus diversas instancias ofrecen todas las garantías conocidas de justicia; mas en el caso contrario, á saber, cuando hay necesidad de usar apremios contra un Estado, se presenta siempre un peligro de choque entre las autoridades, y como consecuencia muy probable, la guerra civil.

El negocio del tabaco forma hoy uno de los mayores compromisos del Gobierno: el estado de la incertidumbre en que se halla produce los males del estanco y los de la libertad; trae consigo el gravamen de una renta enajenada y la relajación de la obediencia en los Estados que se oponen al estanco, pues que, en espera de una resolución soberana, no dan cumplimiento á la contrata. Yo espero que el Congreso, tomando en consideración este grave asunto, pondrá fin á un estado de ansiedad que es el peor de los en que podemos encontrarnos. Si este punto y los dos anteriores llegan á arreglarse de una manera satisfactoria, dejarán de existir los elementos que hoy amenazan más próximamente impedir la estabilidad de la Federación.

Existe pendiente de revisión un acuerdo de la Cámara de Senadores sobre arreglo de la Guardia Nacional: llamo sobre ella vuestra atención. La Guardia Nacional representa uno de los elementos de la sociedad moderna, y, como todo lo que tiene relación con el armamento de las Repúblicas, es de la primera importancia; mas entre nosotros esta institución, á pesar de haberse organizado de varios modos diferentes, no ha podido llevarse á efecto del todo, y sólo ha dado señales de progreso en determinadas épocas de excitación y entusiasmo: la causa más probable de esto ha consistido en que los gobiernos se han visto precisados á exigir de la Guardia servicios á que por su naturaleza no está destinada; si aumentando el Ejército y las fuerzas de policía, pudiese excusarse á la Guardia de fatigas ajenas de su instituto, creo que se haría el mayor bien al progreso de ella.

El principal mal es que no se alistan todos los que deben hacerlo: la opinión del Gobierno es que debe darse con amplitud las excepciones que se crean justas; pero que los que al fin carezcan de ellas sean alistados precisamente: encontrar dos medios de estímulo ó de compulsión es lo que os recomiendo: al hablar de los medios de estímulo sería oportuno omitir la privación de derechos que no sólo son tales, sino también obligaciones, y cuya extinción puede inducir males graves, no sólo para el castigado sino para la causa pública: tal es, por ejemplo, el de votar en las elecciones populares, pues no estando perfecto el aislamiento en la Guardia, podría resultar por la ley vigente imposible la elección popular.

El estado de nuestra sociedad, por otra parte, hace muy peligroso distribuir las armas indiferentemente á todos: es indispensable que no las lleven ni se organicen aquellos en cuyas manos se convertirían en un elemento de guerra desoladora: debe, pues, alguna autoridad, y ninguna más á propósito que los gobiernos de los Estados, tener una facultad discrecional para distribuir las armas, exceptuando del servicio á las personas á quienes fuera peligroso armar: el Gobierno ha recibido sobre esto multitud de co-

municaciones confidenciales de los Gobiernos de los Estados. Creo que tienen razón y los recomiendo á vuestra prudencia.

Al cerrarse las sesiones ordinarias os manifesté los buenos efectos producidos por la ley de amnistía concedida á los sublevados de la Sierra Gorda: había esperanzas entonces de quitar las armas de la mano al jefe principal; ellas se han frustrado; pero los buenos efectos de la ley no por esto han sido menos felices, pues que multitud de hombres desengañados ó arrepentidos han vuelto al orden aprovechándose de aquella indulgencia, lo que ha debilitado las fuerzas de los sublevados, imposibilitándolos para hacer el mal en escala más grande. Hoy órdenes han sido dadas para que se reciba benignamente á los que quieran volver al sendero de la ley; pero que se persiga vigorosamente á los obstinados: los últimos hechos de armas son del todo favorables á las armas del Gobierno: en cuanto á que los convenios iniciados hayan quedado sin efecto, aun es un problema si ha sido un bien ó un mal. Si aun fueren necesarias algunas disposiciones legislativas, el Gobierno, que mira hoy este asunto como preferente, las pedirá al Congreso.

La organización de los territorios y el Distrito se hace una exigencia más viva cada día. Desde la publicación de la Constitución Federal pesa sobre los Poderes generales esta obligación, en cuyo desempeño nada se ha hecho hasta hoy: ha quedado pendiente en las últimas sesiones un acuerdo para autorizar al Gobierno para hacer este arreglo: no pido que así se haga, aunque lo creo conveniente; pero debo recomendaros que sea por este medio, sea por el ejercicio directo de la autoridad legislativa del Congreso, se expedito este asunto: os recomiendo la Nueva California que exige prontamente leyes particulares por multitud de consideraciones que no se ocultan á vuestra sabiduría.

Muchos otros asuntos exigen arreglos especiales; pero limitada hoy la convocatoria, ellos darán materia en los años venideros á los trabajos legislativos. El Gobierno, por su parte, no perdonará medios para auxiliar los vuestros, prometiéndose, á su vez, del Congreso, una cooperación eficaz.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Bernardo Couto.

Entre los objetos que forman la Administración pública en todos los países, pocos hay de tan grande y trascendental importancia, como el arreglo de la Hacienda. No es esta la única, pero es quizá la primera base en que descansan el poder y estabilidad de los gobiernos, el orden y el sosiego público; y en mucha parte el buen nombre y reputación de las naciones. Donde ese ramo vital se desconcierta, la autoridad enflaquecida queda impotente para regir la sociedad y hacerse respetar en ella; las fortunas de los particulares, fruto de su aplicación y trabajo, son víctimas de la liviandad de los inventores de arbitrios; la paz se turba, y vienen en seguida la desestima y el menosprecio de los otros pueblos; porque en la vida pública como en la privada, entre las naciones como entre los individuos, es imposible formar ventajosa opinión de quien no sabe gobernar sus bienes, ni poner arreglo en sus negocios.

En México, las revueltas de 39 años han causado en el sistema impuesto, en el de gastos y en el crédito público, un grave desconcierto. Tan profundo es este mal, que

podría creerse incurable si hubiera alguna cosa imposible para una voluntad firme y decidida. A nosotros todo nos estimula á organizar alguna vez nuestra Hacienda: el deber, la honra, el interés nacional. Atinadamente el Gobierno ha señalado esta materia por primera y principal asunto de un largo período de sesiones. El informe que acaba de leer el digno ciudadano á quien los votos y la estimación pública elevaron hace un año á la Magistratura Suprema, dará luz al Congreso en sus deliberaciones. Las Cámaras esperan que no les faltará la sincera y leal cooperación de los poderes de los Estados, de los demás funcionarios y de las personas capaces por sus conocimientos y experiencia de contribuir al logro de la empresa. Cuentan, sobre todo, con la benigna asistencia del cielo, que no niega sus auxilios á quien, fiado en ellos, acomete obras buenas y dignas.

~~~~~

**El General de Herrera, al clausurarse las sesiones referidas,  
en 31 de Diciembre de 1849.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Tengo el honor de presentarme en este lugar á dar fin á las sesiones extraordinarias de 1849. Grandes eran los objetos para que fué llamado el Congreso y grandes las esperanzas de la Nación: el arreglo de la Hacienda y del Crédito público: el primero ha sido ejecutado, si no de una manera definitiva, sí de un modo provisional, pero que será de muy considerable utilidad á la Patria: cualesquiera que sean los inconvenientes que él pueda presentar, es indudable que mayores eran los de carecer de él. Esta es la causa porque el Gobierno, aunque creyó que ciertos artículos podrán recibir una interpretación poco favorable al mismo Gobierno, cerró los ojos sobre ellos y sacrificó su amor propio en las aras del bien común.

El arreglo del crédito público, si bien no ha llegado á su término, ha dado grandes pasos, y los trabajos de las comisiones y las discusiones han elucidado un conjunto de hechos y liquidado una reunión de sumas que servirán de gran provecho á los que hayan de emprender después ó continuar este trabajo, sea que el Congreso siga ocupándose de él, sea que se confíe al Gobierno, como ha pedido el Secretario de Hacienda, bajo ciertas bases, la conclusión de este negocio. Muy próximamente las Cámaras volverán á reunirse, y estoy seguro de que no olvidarán estos asuntos.

Como antes de lograr estos arreglos ha sido preciso dar al Gobierno recursos extraordinarios, los Secretarios de Hacienda se han visto precisados á ocurrir á las Cámaras, pidiendo diversas autorizaciones, y como ellas las más veces han deferido á éstas, me veo en el caso de expresar mi gratitud por la confianza con que se ha honrado al Gobierno en este ramo.

El período de las sesiones del primer Congreso constitucional, después de restaurada la Federación, va á concluir: las cosas que en él han pasado, son de un alto interés para la Nación: si ellas han sido buenas no toca juzgarlo al Gobierno, que tiene en cierto modo una reputación asociada á la del Cuerpo Legislativo; pero yo creo que la Historia, único juez imparcial, en la tierra, de los jefes de las naciones, le será favorable.

**Respuesta de D. José María Bocanegra, Presidente del Congreso.**

Reunido á sesiones extraordinarias el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ha consagrado desde Julio sus tareas, ocupándose de los interesantes puntos que designara la convocatoria. El Crédito público y la Hacienda, que son la vida de las naciones, llamaron de preferencia la atención de los Cuerpos legisladores de México, y me complazco en decir que han establecido reglas y promovido bases que en todo tiempo y por un juicio imparcial, honrarán sin duda su memoria. Los anales de nuestra Patria conservarán para la Historia los hechos memorables y grandes que, dirigiéndose al bien procomunal, y pasando en momentos y circunstancias solemnes, han consignado ya su bondad.

Hoy concluye el Cuerpo legislativo de la Unión el período total de sus sesiones: grandes han sido los acontecimientos, muchas las dificultades que se vencieron; pero al fin ha permitido la Providencia divina, que rigiendo las instituciones que hacen la felicidad de los mexicanos, los legisladores de 848 y 849 se retiren con una conciencia tranquila, pues que procuraron el bien, y aguardan sin temor el fallo de la posteridad.— Dije.

~~~~~

**El General de Herrera, al abrir las sesiones ordinarias,
en 1º de Enero de 1850.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

El segundo Congreso Constitucional de la presente época de la Federación, está llamado á hacer á la República grandes bienes, y su posición hoy le da la posibilidad de llevar á término muchas de las cosas que hay empezadas, y de iniciar y consumir otras que no son menos esenciales. Libre de los cuidados de la guerra exterior, extinguida casi la interior, y resonando sus últimos ecos sólo en los confines de Yucatán, constituida ya la Nación, no queda al Congreso otra cosa en que ocuparse que las mejoras particulares de los diferentes ramos de la administración pública. Ellas son bastantes por sí para ocupar la atención y ejercitar los talentos y laboriosidad de los representantes de la Nación; y la consecución no de todas, sino de las más importantes, es suficiente para formar el bien de la Patria y la gloria de los que tengan la felicidad de llevarlas al cabo.

Tengo la satisfacción de anunciaros que nuestras relaciones con las Potencias amigas se conservan en un estado favorable: en el último año se han presentado motivos de discusión con algunos Ministros extranjeros, especialmente sobre deudas del Gobierno á sus nacionales: algunos de estos motivos han cesado pagando las cantidades reclamadas, y todos han presentado un carácter amistoso que hace esperar que terminarán pacíficamente por las vías diplomáticas. El más considerable de estos reclamos ha sido el relativo á la devolución del derecho de consumo impuesto en 839: este anti-